

## SEDE LIMA

**BENEFICIO CONVENIO MININTER - POLICIA NACIONAL DEL PERU - PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y RETIRO, PERSONAL CIVIL EN ACTIVIDAD Y CESANTE, CONYUGE E HIJOS**

LA VIGENCIA DE LA TABLA SE APROBO PARA LOS POSTULANTES ADMITIDOS A PARTIR DEL AÑO 2023

GRADOS	DESCUENTOS (*)
CORONEL	20% (1/5)
COMANDANTE MAYOR CAPITAN TENIENTE ALFEREZ SUB OFICIAL PERSONAL CIVIL	40% (2/5)

(\*) DESCUENTO DEL 20% Y 40%, SEGUN EL GRADO, EN CADA RECIBO DE PAGO DE PENSIONES

### REQUISITOS (\*)

BOLETA DE PAGO DE HABERES DEL BENEFACTOR (último mes)

CARNET DE IDENTIDAD PERSONAL (CIP) ó ACTA DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO

(\*) NO SE REQUIERE EL DOCUMENTO DE ACREDITACION EMITIDO POR LA PNP, NO ES REQUISITO, LA UNIDAD DE CATEGORIZACION ES RESPONSABLE DE LA VALIDACION DE LOS DOCUMENTOS.

### PROCEDIMIENTO

PARA APLICAR EL BENEFICIO CONVENIO EL POSTULANTE ADMITIDO DEBE ENVIAR AL CORREO [categorizacion\\_recepcion@usmp.pe](mailto:categorizacion_recepcion@usmp.pe) LOS DOCUMENTOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB. SOLO ASI PROCEDERA LA VIGENCIA DESDE EL PRIMER CICLO Y QUIENES NO CUMPLAN DEBERAN GESTIONARLO PARA EL SIGUIENTE CICLO (otros requisitos).